



Convocatoria Premios ISSEMyM a la Investigación en Salud 2022

Con el propósito de promover el estudio, la investigación, el desarrollo de las ciencias en salud y de estimular la investigación básica, clínica, epidemiológica y de servicios, que contribuyan a producir conocimiento innovador para el mejoramiento de los servicios de salud en la atención de los derechohabientes, el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

CONVOCA

a todo el personal de enfermería a participar en el

Premio a la Investigación en Enfermería, ISSEMyM 2022

Que se desarrollará bajo las siguientes

BASES

1 Tipos de investigación que pueden concursar:

- 1.1 Trabajos en el ámbito de la investigación básica, clínica, epidemiológica, epidemiológica clínica, calidad en los servicios de salud y operativa en áreas administrativas de los servicios de salud.
- 1.2 Aquellas que se desarrollen con datos obtenidos en las áreas o servicios del instituto, que permitan mejorar los procesos y atención a los derechohabientes.
- 1.3 Investigaciones innovadoras con fines de aplicación práctica y directa en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
- 1.4 Que enfoquen su objeto de estudio hacia una mejor calidad de los servicios de salud, desde una perspectiva teórico-práctica.
- 1.5 Que impacten en el ámbito institucional y en la salud de los derechohabientes.
- 1.6 Tesis de doctorado vinculadas con los servicios de salud del Instituto.
- 1.7 Que cuente con el dictamen vigente favorable del Comité local o regional de Ética en Investigación. De no cumplirse este requisito, el protocolo no será evaluado.

2 Características que deberán reunir las investigaciones

Forma y plazos para la presentación de las mismas.

- 2.1 El autor o autores se presentarán **únicamente** bajo un seudónimo, evitando incorporar en alguna parte indicios que permitan reconocer su identidad o unidad de adscripción.
- 2.2 Deberá ser un tema de actualidad basado en la morbilidad y mortalidad con mayor prevalencia en el Instituto o de aquellas entidades que sufran cambios relevantes en la literatura universal.
- 2.3 Todos los trabajos deberán contar con buena redacción, ortografía, coherencia y lógica.
- 2.4 En el planteamiento del problema se evaluará la claridad de las justificaciones, los propósitos y la aplicación del trabajo de investigación y si la pregunta de investigación cuenta con los elementos básicos (unidad de investigación, variables y su relación en espacio, lugar y tiempo).
- 2.5 En cuanto a la hipótesis, el investigador deberá determinar si su proyecto requiere de éstas.
- 2.6 En la metodología deberá describir la población de estudio, el método de muestreo y definir el cálculo y tamaño de la muestra, criterios de inclusión, de exclusión, de eliminación, identificación y operacionalización de variables de interés, demográficas y confusoras.
- 2.7 En los resultados deberá existir una descripción clara de los datos de interés, utilización de los instrumentos de recolección de información, determinación de la escala de medición de cada uno de los datos (nominal, ordinal o de intervalo); si las tablas y/o gráficos se describen por sí mismas; existe descripción del manejo estadístico descriptivo y/o inferencial y si la interpretación de los resultados y de las pruebas estadísticas es clara y correcta.

2.8 En las conclusiones del trabajo es válido relacionar sus resultados con los de otras investigaciones con lógica y coherencia y describir claramente la aplicación de sus resultados.

2.9 En las referencias bibliográficas, las citas estarán por orden de aparición en el texto y corresponderán a los 10 últimos años, siguiendo el sistema Vancouver.

2.10 Deberán ser **trabajos de investigación inéditos**, en idioma español, con extensión no mayor de 15 páginas tamaño carta, incluyendo gráficas, diagramas, cuadros de apoyo, así como referencias bibliográficas y otros anexos. Las páginas deberán estar numeradas, en formato Word, letra tipo HelvéticaNeueLT Std de 12 puntos, interlineado de 1.5, 28 líneas de texto y márgenes estándar 3,5 -2,5 -2,5 -2,5.

2.11 Se entregará una memoria USB que contenga el trabajo completo y el resumen en un solo archivo (en formato PDF) incluyendo, en su caso, los anexos.

2.12 El trabajo de investigación, contenido en medio electrónico USB, se entregará en un sobre tamaño esquila cerrado y rotulado con el seudónimo, acompañado de una tarjeta con los datos de identificación (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico y unidad médica donde labora) del autor o autores, así como una ficha curricular, cuya extensión no deberá ser mayor a media cuartilla tamaño carta.

2.13 La Dirección de Educación e Investigación en Salud resguardará los sobres, en tanto el jurado proceda a la deliberación y hasta que se den a conocer los resultados del certamen.

2.14 Las investigaciones podrán entregarse personalmente o enviarse por mensajería o correo certificado u ordinario a la Dirección de Educación e Investigación en Salud, calle Ezequiel Ordóñez núm. 100, 4.º piso, colonia La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México, teléfono: 722 226 19 00, exts.: 141 10 54, 141 10 56 y 141 10 57.

2.15 El plazo para la recepción de las investigaciones concluye el **viernes 18 de noviembre de 2022**, a las 18:00 horas.

2.16 Las investigaciones enviadas por mensajería o correo certificado u ordinario serán aceptadas si la fecha del matasellos o del registro de envío es anterior o igual a la fecha límite señalada en esta convocatoria.

2.17 Una vez entregada la investigación, por ningún motivo se permitirá al concursante sustituirla o modificarla.

2.18 No se devolverán investigaciones entregadas.

3 Limitantes. No podrán participar:

3.1 Tesis de licenciatura y maestría y trabajos promovidos o patrocinados por la industria farmacéutica o de cualquier otro tipo, salvo que manifiesten en este último caso su conflicto de interés.

3.2 Investigaciones que participen simultáneamente o hayan participado en otros concursos similares a los Premios ISSEMyM a la Investigación en Salud.

3.3 Investigaciones elaboradas por más de tres personas.

3.4 Investigaciones que no cumplan con las bases de esta convocatoria.

3.5 Investigaciones que carezcan de conclusiones y resultados.

4 Jurado

4.1 El jurado estará integrado por académicos, investigadores, representantes de la UAEMéx, así como por servidores públicos distinguidos de la Coordinación de Servicios de Salud del ISSEMyM. En caso de ser autor o co-autor de alguno de los trabajos de investigación participantes, no participará en la evaluación de ellos.

5 **Criterios de evaluación.** El jurado asignará calificaciones en cada investigación con apoyo de la cédula de investigación en extenso.

5.1 Importancia, originalidad y actualidad del tema.

5.2 Justificaciones claras, propósitos definidos del trabajo de investigación y sus aplicaciones.

5.3 Metodología de la investigación.

5.4 Presentación de resultados de manera clara.

5.5 Claridad en la sintaxis, cuidado de la redacción y manejo de la ortografía.

5.6 Conclusiones de la investigación, bibliografía y fuentes de consulta utilizadas.

5.7 Se declararán **“Desiertos”** por el jurado calificador los lugares de premiación de los trabajos evaluados que no reúnan el puntaje mínimo requerido del 60% conforme a la cédula de evaluación.

6 Premios y reconocimientos

6.1 **Primer lugar:** quince mil pesos y mención especial.

6.2 **Segundo lugar:** diez mil pesos y mención especial.

6.3 **Tercer lugar:** cinco mil pesos y mención especial.

6.4 **Cuarto, quinto y sexto lugar:** mención especial.

7 Ceremonia de premiación

Los premios serán entregados en ceremonia solemne convocada por el titular de la Dirección General del ISSEMyM, previa invitación oficial en la que se indicará el día, la hora y el lugar del evento.

8 Publicación de resultados

8.1 Con estricto apego a las bases de esta convocatoria, el Comité Técnico del Premio a la Investigación en Enfermería ISSEMyM 2022 dará a conocer los resultados el **lunes 12 de diciembre de 2022** en el portal del ISSEMyM: www.issemym.gob.mx.

9 Derecho de autor

9.1 El ISSEMyM se reserva todos los derechos respecto de la primera edición de las investigaciones que obtengan el primer, segundo y tercer lugar, al asumir que los autores ostentan la propiedad intelectual y legal de la totalidad del trabajo con el cual participan, por lo que eximen al ISSEMyM de cualquier responsabilidad en caso de controversia.

9.2 El autor conservará el derecho para utilizar el material en forma personal para su presentación en conferencias y actividades científicas.

9.3 El Instituto podrá publicar los trabajos seleccionados, previo dictamen técnico del Subcomité Editorial.

10 Previsiones generales.

10.1 Las decisiones del jurado son inapelables.

10.2 Al entregar sus investigaciones, los concursantes aceptan someterse a las bases y resultados del certamen.

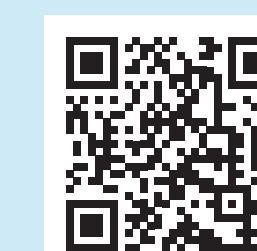
10.3 Las investigaciones participantes pasarán a formar parte del acervo bibliográfico del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

10.4 Todo asunto relacionado con esta convocatoria será resuelto por el Comité Técnico del Premio a la Investigación en Enfermería ISSEMyM 2022.

Toluca, Estado de México, 29 de julio de 2022.

DR. JORGE GUERRERO AGUIRRE
Coordinador de Servicios de Salud
y Presidente del Jurado

DESCARGA Y COMPARTE
LA VERSIÓN DIGITAL



www.issemym.gob.mx

Súmate
Trato digno para todos

Informes:

Dirección de Educación e Investigación en Salud.
Ezequiel Ordóñez núm. 100, 4.º piso, colonia La Merced, C. P. 50080, Toluca, Estado de México,
teléfono: 722 226 19 00, exts.: 141 10 54, 141 10 56 y 141 10 57.